Asunción, 25 de febrero de 2016

DPTO. ADMIN. Nº 07/2016

Señores:
Empresa de Desarrollos Comerciales (EMDECO)
Stma. Trinidad y Lorenzo Zeballos
Telef.: 675 263
E-mail: emdecopy@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes con el objeto de comunicarles la decisión adoptada por la máxima autoridad de nuestra institución en referencia a la situación surgida con respecto al ítem Nº 2 Colocación de vidrios según EE.TT del contrato Nº 014/2015 en el marco del Llamado a CD N 26/2015 para reacondicionamiento de ventanales de vidrio.

En tal sentido, el Director General ha dictado Resolución Nº 037/2016 en fecha 24 de febrero del corriente, en la que se modifica unilateralmente las especificaciones técnicas del ítem mencionado por razón de interés público, en lo referente al espesor y las cantidades de los vidrios.

Adjunto a esta nota:

- Copia de la Resolución Nº 037/2016 (2 hojas).

Así mismo remito dos originales de la Adenda Nº 1 – al Contrato Nº 014/2015, para su rúbrica.

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

Emdeco
Empresa de Desarrollos Comerciales

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DPTO. ADMINISTRATIVO · U.N.A.

C.P. GUADALUPE CANTERO CARDÚS
ADMINISTRADORA